Masterhacks (Colombia) – La sala penal del Tribunal Superior de Ibague negó la solicitud de amnistía al hacker Andrés Sepúlveda, ya que consideran que dicha solicitud es aplicable únicamente para los guerrilleros de las Farc y sus colaboradores.

Carlos Toro, abogado del hacker, afirma que acudirá a otras acciones judiciales como la tutela y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para que su cliente tenga acceso a estos derechos.

> *«Esta decisión constituye un nefasto precedente que hace dudar de la bondad y legitimidad de los acuerdos de la Habana, porque si no son aplicables a todos los actores del conflicto armado, no tiene razón de ser ni de existir», explica Toro.*

Asimismo, el abogado dijo que el espionaje al proceso de paz, en caso de ser relacionado de forma directa con el conflicto armado, y que el acuerdo especial de paz, contempla que el beneficio *«debía cobijar no solamente a los rebeldes, sino también a todas las personas condenadas por delitos políticos o conexos relacionados con el conflicto, como es el caso de Andrés Sepúlveda».*